



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00169392- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00169598-UNC- DIR#ESCMB y NO-2023-00172532-UNC-DIR#ESCMB, solicita prorrogar la titularidad de la Téc. Alicia Haydée MARTÍNEZ (Leg. 42.999) en el cargo de Subregente 1° DE de Nivel Secundario (Cód. 304);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13, por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 46 y 50, y el DDAJ-2024-74567-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el orden 41.

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00169598-UNC- DIR#ESCMB y NO-2023-00172532-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de la Téc. Alicia Haydée MARTÍNEZ (Leg. 42.999) en el cargo de Subregente 1° DE de Nivel Secundario (Cód. 304) a partir del 27-02-2023 y por el término reglamentario de cinco años, en el marco de la OHCS 7/1994.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el Artículo 1, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**

mp